



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 ABR. 2009

RES. H. N° 419-09

EXPTE.N° 5.068/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ana Daniela Cruz, LU.N° 706.454, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H. N° 232-07; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de la Directora de Tesis Lic. Sonia Wisnivesky;

Que la Escuela de la Ciencias de la Educación recomienda otorgar prórroga hasta el 21 de setiembre de 2.009, para la presentación de la Tesis;

Que la prórroga solicitada se encuentra contemplada en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1655/03;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho n° 153/09, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Cruz, para la presentación del Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 14-04-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ana Daniela Cruz, LU. N° 706.454, prórroga hasta el 21 de setiembre de 2.009, para la presentación de su Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

118-09

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADH. ACADÉMICA
Esc. de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.